



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 072

QUITO, 16 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El día martes 16 de octubre 2018, en el Auditorio No. 2, piso 1, ala oriental de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 072 por su Presidente.

El señor Presidente de la Comisión solicita al señor Secretario Relator que constate el cuórum respectivo.

Hace uso de la palabra el señor Secretario Relator de la Comisión quién da la bienvenida a la As. Wendy Macías quién es alterna del As. Mariano Zambrano. Acto seguido se procede a verificar el cuórum correspondiente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- Carlos Bergmann
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Mae Montaña
- Franco Romero
- Wendy Macías Alterna As. Mariano Zambrano

Siendo las 16h22 se da inicio a la sesión, el Secretario Relator pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han presentado solicitudes de cambio del orden del día. Menciona que el Ing. Yofre Poma Herrera, Asambleísta por la provincia de Sucumbíos, ha presentado un oficio y se encuentra presente en la sala.

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, quien da la bienvenida al Asambleísta por un día Sebastián Vallejo, quien es candidato a Ph.D en Ciencias Políticas y Métodos Cuantitativos por la Universidad de Maryland, con maestría en la Universidad Andina Simón Bolívar.

A continuación, el señor Presidente la Comisión solicita al señor Secretario Relator que se de lectura del Orden Día de la presente Sesión, como en efecto lo hace:

“se convoca a ustedes a la Sesión No. 072 de la Comisión, que se llevará a cabo este martes 16 de octubre de 2018, desde las 16h00 hasta las 17h00, en el Auditorio 2, piso 1, ala oriental del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día”:

1. Aprobación del orden del día.

2. Comisión general para recibir al Ministro de Economía y Finanzas, economista Richard Martínez, quien expondrá sobre el requerimiento de información efectuado por la Comisión mediante oficio No. AN-CEPRE.0263-2018 sobre implementación de la Ley Amazónica, operaciones de deuda con Goldman Sach y aplicación de plan y medidas económicas tomadas por el Gobierno nacional a la presente fecha.

Para el efecto, se adjunta copia escaneada del oficio AN-CEPRE-0263-2018”.
Hasta ahí la lectura.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Posteriormente, el Presidente de la Comisión da la bienvenida al Economista Richard Martínez, Ministro de Economía y Finanzas, quien señala que para el año 2018 se derogó la Ley 010 y se estableció dentro de la Transitoria Tercera que se deberá transferir del 5% al 9% de los fondos a las parroquias rurales. Menciona que en la opinión técnica del Ministerio existe un vacío jurídico sobre la aplicación correspondiente para el año en curso, por lo cual han recurrido a la Constitución para garantizar que los fondos permanezcan este año. Aclara que para el 2019 se tendrá que incrementar de uno a dos dólares la preasignación por barril producido y comercializado, y de esta manera indica que del Fondo de Desarrollo Sostenible se deberá tomar un 4% que se destinará para el fondo común de la circunscripción territorial amazónica. Indica que este fondo está alimentado de varios componentes, como el 60% correspondientes a las regalías mineras, 30% provenientes del superávit de empresas públicas, 12% de empresas privadas, 12% de las utilidades de hidrocarburos y excedentes de empresas públicas que operen en zonas determinadas.

El Ministro señala que los contratos petroleros están vinculados a la Ley 010 y esto ha repercutido a que estos contratos se queden sin base jurídica, ya que la Ley 010 fue derogada. Menciona que pueden existir costos adicionales para el fisco de 72 millones de dólares y en consecuencia el impacto incremental se estima en 171 millones de dólares. Agrega que no se ha podido estimar el tema de las regalías mineras, sectores eléctricos, de hidrocarburos y sectores estratégicos, debido a que se está a la espera de la reglamentación de la Secretaría Técnica correspondiente. Menciona también la distribución y uso de los fondos, en el caso del Fondo para el Desarrollo Sostenible se establece 28% a los GADs, 58% a los provinciales y municipales, y 10% al fondo común.

El Ministro menciona el tema del endeudamiento y se refiere a Goldman Sach y la aplicación de plan y medidas económicas tomadas por el Gobierno nacional a la presente fecha. El señor Ministro señala que la tasa de inversión ha subido, lo cual ha generado que los inversionistas se alejen de las economías emergentes trayendo como consecuencia una dificultad en la disminución del riesgo país, a pesar del incremento del precio del petróleo. Aclara que la Ley Amazónica es una presión fuerte para el equilibrio fiscal, entre otros temas que afectarán la proforma presupuestal del Estado.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión, otorga la palabra al As. Yofre Poma, quien menciona que no se ha creado el fondo para el crecimiento progresivo en la



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

aplicación de la Ley Amazónica. Señala que le inquieta la razón de por qué no se ha creado el fondo y la cuenta para el dólar excedente del fondo común, y señala que existen recursos que deberían pasar a los gobiernos parroquiales.

Hace uso de la palabra el As. Lloret y agrega que la principal preocupación de los ciudadanos en el Ecuador gira en torno a temas económicos, por lo cual menciona que le inquieta las previsiones con respecto al manejo externo de la economía del país y sobre las proyecciones del crecimiento económico del Ecuador, debido a que las proyecciones de organismos internacionales hace ocho (8) meses estimaban un crecimiento alrededor del 2%. Sin embargo, las proyecciones nacionales indican un deterioro y decrecimiento en la economía y en indicadores del empleo formal. Solicita al señor Ministro indique el porcentaje de endeudamiento actual del país con respecto al PIB.

A continuación, se otorga la palabra al Asambleísta invitado Guillermo Celi, quien ~~señala que los recursos existentes en la Ley de Solidaridad~~ sean destinados para pagar las pequeñas deudas de los comerciantes en banca pública y privada, con el fin de que salgan de central de riesgos. Esto con respecto al cumplimiento de treinta (30) meses del terremoto de abril del 2016.

Toma la palabra la As. Larreátegui, quien señala que la mayor parte de los cuestionamientos que tenía fueron respondidos en la comparecencia del señor Ministro y que ésta era justamente para aclarar asuntos entorno a la Ley Amazónica. Sin embargo, le inquieta conocer sobre las líneas de crédito preferenciales que el Estado debería facilitar a todos los ciudadanos de la región amazónica y sobre la coordinación con los órganos de gobiernos y avances relacionados.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas y menciona que con respecto a la asignación de recursos el fondo común según la interpretación del ministerio está destinado para que opere a partir del año 2019, razón por la cual no se ha creado la cuenta para este fondo. Aclara que solo le corresponde al ministerio emitir criterio en temas referentes, pero no decretar.

Agrega que se está administrando una economía con altos déficits fiscales, y con altos niveles de endeudamiento que cada vez son más complicados de manejar por las situaciones externas. Aclara que la liquidez en las reservas ha sido afectada por las decisiones y políticas de endeudamiento tomadas anteriormente,




ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

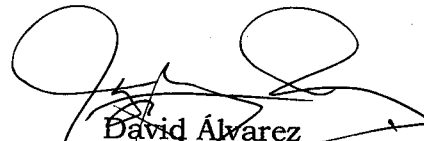
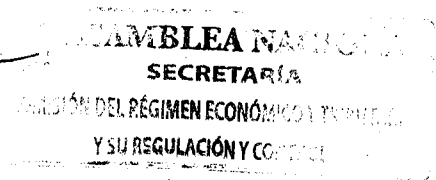
para lo cual se tiene que reducir el tamaño del Estado con el propósito de generar un superávit y superar las situaciones de desequilibrio fiscal. Indica que el mercado local reprimido necesita tener reactivación a través del comercio internacional. Apuesta por darle seguimiento al sector de la construcción.

El Presidente de la Comisión agradece la participación del Asambleísta por un día Sebastián Vallejo, quién hace uso de la palabra y manifiesta su agradecimiento por el espacio.

Siendo las 18h00 se clausura la Sesión No. 072 de la Comisión, por parte del asambleísta Pabel Muñoz, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



Pabel Muñoz
PRESIDENTE



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR